Oficio N°020-CAP-CBS-2020

Samborondón, 30 de diciembre de 2020

Señora Ingeniera
Karina González Rivas
Directora Administrativa Financiera

De mis consideraciones:

Por medio del presente oficio pongo conocimiento de usted que el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Samborondón en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, en su punto cinco del orden del día conoció y resolvió lo siguiente:

PUNTO CINCO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2021

Toma la palabra la delegada como servidora responsable de la unidad de planificación del CBS, manifestando que se cuenta con un Plan Operativo Anual que contempla la implementación de las políticas, definidos para lograr los objetivos estratégicos o de largo plazo, el mismo que conlleva una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface la Institución, así como la especificación de sus objetivos y metas; y la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento, todo lo cual se expone documentalmente en la presente sesión.

Los asistentes luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad: APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2021.

Todo lo cual se hace saber de manera formal para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Crnl. Jaime Cucalón de Icaza
PRIMER JEFE

Ab. Himplen Lorena Barahona Zambrano
Secretaria Ad-Hoc